

**PROGRAMA DE EXAMEN**  
**CONCURSO Fiscal de Investigaciones. Nueva Pompeya.**


- El examen escrito versará sobre un caso vinculado a la temática del programa, en el cual los postulantes deberán formular un Requerimiento, Prisión Preventiva o alegato , asumiendo el rol de Fiscal.
- Para el examen oral, se sorteará una unidad y los postulantes deberán exponer sobre un tema a su elección y luego contestar preguntas de los miembros del Tribunal.

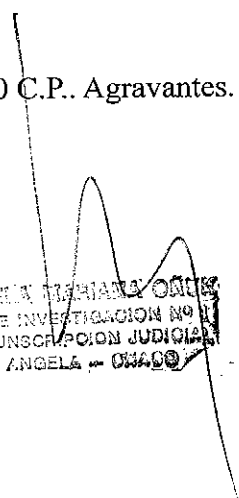
**Unidad 1.**

- a) Titularidad de la acción pública. Ubicación institucional y rol del Ministerio Publico Fiscal. Art. 120 C.N. y Ley orgánica del ministerio público del Chaco.
- b) Garantías constitucionales del Derecho Procesal Penal: detenciones y requisa. Jurisprudencia de la C.S.J.N. y de la C.I.D.H.. Recomendaciones de organismos internacionales al Estado Argentino. Allanamientos: requisitos.
- c) Reformas al Código Penal argentino y Principios constitucionales del Derecho Penal: Lesividad, Legalidad, Culpabilidad, Última Ratio, Intrascendencia de la pena, Derecho penal de acto. Fallos de la C.S.J.N y C.I.D.H. vinculados a los principios del Derecho Penal.
- d) Investigación Penal Preparatoria. Duración. Declaración de imputado.-
- e) Los delitos de homicidio. Homicidios agravados. Homicidio culposo. Agravantes (art. 84 bis C.P.). Abuso de armas y lesiones. Abandono de personas. Abortos. Violencia de Género.-

**Unidad 2.**

- a) El estado de los lugares de detención en la Provincia del Chaco. Adecuación a los estándares internacionales. Fallos de la C.I.D.H. vinculados a las condiciones de detención. Reglas Mandela para el tratamiento de las personas privadas de libertad.
- b) Las reformas procesales penales en la provincia del chaco: los juicios de flagrancia y abreviados. Conciliación. Mediación. Declaraciones en Cámara Gesell. Formalidades. Reconocimiento en rueda de personas. Preservación del escenario del hecho.
- c) La tipicidad. Teoría de la imputación objetiva del resultado.
- d) Control Jurisdiccional. Oposición y Ocurrencia.-
- e) Delitos contra la integridad sexual. Arts. 119 y 120 C.P.. Agravantes.

  
- Dr. Gonzalo Javier Molina  
Profesor Derecho Penal

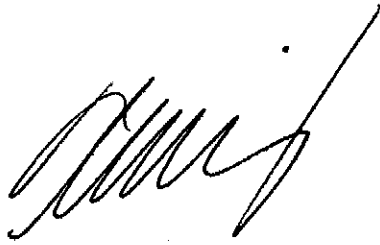
  
DRA. ANIELA TERESIANA CÁRRE  
FISCAL DE INVESTIGACION Nº 11  
2da. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
VILLA ANGELA - CHACO

### **Unidad 3.**


- a) Nulidades en el proceso penal. Actos definitivos e irreproducibles. Intérprete y Traductor Indígena.
- b) Procedimiento del juicio correccional.
- c) Condena condicional. Suspensión del juicio a prueba.
- d) Sobreseimiento. Oportunidad procesal. Causales y valor.-
- e) Delitos de robo. Robos agravados (Arts. 165 y sgtes C.P.). Extorsión.

### **Unidad 4.**

- a) Cuestiones de competencia (material, territorial, de conexidad). Aspectos esenciales del sistema acusatorio: a) Separación de funciones. b) Principio de congruencia. c) Limitaciones al pronunciamiento condenatorio según acto requirente: fallos de la C.S.J.N.
- b) Medidas de coerción personal. Prisión preventiva. Supuestos en que procede. Cese de prisión preventiva..
- c) Derecho penal de menores. Régimen Penal Aplicables a los Adolescentes. Ley Pcial N° 2951-N
- d) Requerimiento Fiscal. Contenido. Discrepancia. Clausura.
- e) Delitos contra la administración pública.



Dr. Gonzalo Javier Molina  
Profesor Derecho Penal



DR. GISELA MARIANA ORUK  
FISCAL DE INVESTIGACION N° 1  
8ra. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
VILLA ANGELA - CHACO